

PERMISO DE OBRA MENOR

- ☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2
- ☐ MODIFICACION
sin alterar estructura
- ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
PICA

REGION. DE TARAPACA

☐ URBANO

☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
017
FECHA
23-Sep-14
ROL S.I.I
800-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 176 06/12/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 063 de fecha 02/04/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODULO COPEC
(ENERGIA CIVIL)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino RUTA A-687, ZONA ALTIPLÁNICA COPOSA
N° Lote N° manzana localidad o loteo PICA
RURAL sector COPOSA
URBANO O RURAL
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTENER OBRERA
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121 ART 122 ART 123 ART 124 Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Dma

Plazos de la autorización especial

4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
COMPAÑIA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI S.C.M.		89.468.900-5		
REPRESENTANTE LEGAL de PROPIETARIO		R.U.T.		
ROBERTO CLAUDIO CONTRERAS HENRIQUEZ		10.942.157-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
MARCO ANTONIO LOYOLA GUZMAN		7.084.646-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.677.180.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 25.158.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	25.158.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4073	FECHA	01-Jul-2014	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

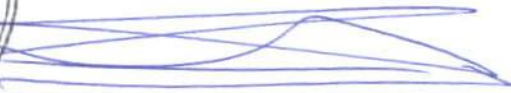
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CLASE	P.UNIT.	SUP. M2	PRESUP. OFICIAL	TOTAL DERECHOS
G-3	\$ 111.812.-	15	\$ 1.677.180.-	\$ 25.158.-

1.- ORD. N° 099 DE FECHA 04 DE MARGO DE 2003, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN EL CUAL SE INFORMA FAVORABLEMENTE CAMBIO USO DE SUELO, LOTES EN LA COMUNA DE PICA, POZO ALMONTE E IQUIQUE.

2.- RESOLUCIÓN SANITARIA N° 1149 DE FECHA 07 DE JULIO DE 1999, DEL MINISTERIO DE SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ, EL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA BLANDA/POTABLE, SECTOR UJINA.




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
JUAN C. FLORES PEDREROS
Constructor Civil
D.O.M. - PICA

IMPRIMIR